



REPÚBLICA DE CHILE
REGION DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
SOCIAL

REF.: Aprueba modificación de convenio de transferencia de recursos entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y familia de la Región de Ñuble y I. Municipalidad de Trehuaco –

TREHUACO, 17 OCT 2019

DECRETO ALCALDÍCIO N° 664

VISTOS:

- 1.- El Convenio de transferencia entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo social de la Región de Ñuble e Ilustre Municipalidad de Trehuaco - Sistema de apoyo a la selección de usuarios de prestaciones sociales de fecha Febrero 06 de 2019
- 2.- La resolución exenta N°105 de fecha Marzo 12 de 2019, de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo social de la Región de Ñuble, que aprueba convenio de transferencia de recursos sistema de apoyo a la selección de usuarios de prestaciones sociales Municipalidad de Trehuaco.-
- 3.- La modificación de convenio de transferencia de recursos de fecha Octubre 15 de 2019, entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Ñuble e Ilustre Municipalidad de Trehuaco - Sistema de apoyo a la selección de usuarios de prestaciones sociales -
- 3.-Las facultades que me confiere la ley N°18695 " Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores, y

DECRETO:

- 1.- Apruébese la modificación de convenio de transferencia entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Ñuble e Ilustre Municipalidad de Trehuaco, Sistema de apoyo a la selección de usuarios de prestaciones sociales, de fecha Octubre 15 de 2019
- 2.- La Municipalidad se obliga a llevar a cabo las acciones estipuladas en la presente modificación Convenio.





REPÚBLICA DE CHILE
REGION DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
SOCIAL

3.- Para la ejecución de la presente Modificación de Convenio el Ministerio de Desarrollo Social y Familia de la Región de Ñuble , transferirá a la Ilustre Municipalidad de Trehuaco la cantidad de \$800.000 mil pesos, suma adiconada al presente convenio en ejecución, por la suma de \$2.900.000 mil pesos.-

4.- La Modificación al Convenio de transferencia de recursos entre la la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo social y Familia de la Región de Ñuble e Ilustre Municipalidad de Trehuaco, Sistema de apoyo a la selección de usuarios de prestaciones sociales de 15 de Octubre de 2019, deberá ejecutarse en los plazos que se establezcan, entendiéndose como fecha de inicio, el día de depósito de los recursos a la Ilustre Municipalidad de Trehuaco.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL

JGB/LCR/MBS/mbs

Distribución: Sec.Municipal, Transparencia, Archivo CCSP, Archivos



JUAN GODOY BUSTOS
ALCALDE(s)

